



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 760 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 OCT 2018

VISTOS:

El Memorandum N° 367-2018-UNTRM-R, de fecha 18 de octubre de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral delegando facultades al Ing. Ms. Roberto Javier Cruzalegui Fernández, para negociaciones de los proyectos con código PNIPA-ACU-SIADE-PP-000045 y PNIPA-ACU-pp-00050; y,

CONSIDERANDO:

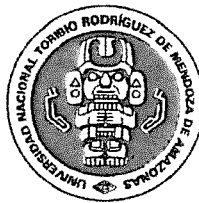
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, en su artículo 180°, inciso t establece: "Es atribución y función del Rector: Delegar funciones y autoridad para la eficiente administración de la Universidad";

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 8, establece que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento. El reglamento establece las acciones que las Entidades deben adoptar en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización y/o gestión;

Que, asimismo el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 7.- Seguimiento: establece que el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con Oficio N° 355-2018-UNTRM-FICA, de fecha 18 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita designar al Ing. Ms. Roberto Javier Cruzalegui Fernández, como representante legal para realizar el proceso de negociación de los proyectos ganados PNIPA, que se llevará a cabo en la ciudad de Tarapoto: PNIPA-ACU-SIADE-0000045 "Producción de Paco (*Piractus brachypomum*) y gamitana (*Colossoma macropomum*) aplicando dos tecnologías de aireación y tres densidades de siembra en Selva Alta, Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas" y PNIPA-ACU-SIADE-PP-000050: "Viabilidad Económica en la Etapa de Crecimiento y Engorde en Paco (*Piractus brachypomum*) y gamitana (*Colossoma macropomum*) utilizando dietas balanceadas a base de pulpa de café y cáscara de cacao en Selva Alta, Provincia Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas";



Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 760 -2018-UNTRM/R

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, mediante la cual se autoriza al Ing. Ms. Robert Javier Cruzalegui Fernández, las facultades para la negociación de los proyectos con código PNIPA-ACU-SIA-PP-000063 y PNIPA-ACU-SIADE-PP-00050y se le otorga las funciones para que en representación del Rector pueda firmar el contrato del proyecto con mención;

Que, con Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, al Ing. Ms. Robert Javier Cruzalegui Fernández, docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la facultad de participar en todo el proceso de negociación para el financiamiento de los dos subproyectos de Investigación Adaptativa en Acuicultura – SIADE a cargo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Agricultura, que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	CÓDIGO	PROYECTO
01	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000045	"Producción de Paco (<i>Piractus brachypomun</i>) y gamitana (<i>Colossoma macropomum</i>) aplicando dos tecnologías de aireación y tres densidades de siembra en Selva Alta, Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas"
02	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000050	"Viabilidad Económica en la Etapa de Crecimiento y Engorde en Paco (<i>Piractus brachypomum</i>) y gamitana (<i>Colossoma macropomum</i>) utilizando dietas balanceadas a base de pulpa de café y cáscara de cacao en Selva Alta, Provincia Rodríguez de Mendoza, región Amazonas"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el mencionado profesional, informe al titular de la entidad de los actos que emita como producto de la presente delegación.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Miguel Angel Barrera Gurbillón Dr. RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/S/G
Lmxy/